



PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, GRUPO A, SUBGRUPO A2 DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23 DE JULIO DE 2021

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al Acuerdo de 2 de marzo de 2022 por el que se publica la relación de las puntuaciones provisionales, por orden de puntuación, de las personas que superan el segundo ejercicio de la primera fase y no habiéndose presentado ninguna alegación, el Tribunal del proceso selectivo de referencia ha acordado:

• Hacer pública la relación de las puntuaciones definitivas, por orden de puntuación de las personas que superan el segundo ejercicio de la primera fase, que a continuación se indica:

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación definitiva
***1353**	Jiménez Alonso, M.ª del Carmen	29,20
***3319**	Jiménez López-Aguado, Gema	21,90
***1551**	Cutanda González, David Mariano	20
***9421**	Martínez Gallardo, Antonio	20

 Publicar los resultados definitivos de las personas que superan la primera fase del proceso selectivo:

		PRIMERA FASE		
DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Primer ejercicio	Puntuación Segundo ejercicio	Puntuación total
***1353**	Jiménez Alonso, M.ª del Carmen	24,945	29,20	54,145
***3319**	Jiménez López-Aguado, Gema	22,971	21,90	44,871
***1551**	Cutanda González, David Mariano	18,576	20	38,576
***9421**	Martínez Gallardo, Antonio	15,576	20	35,576

De conformidad con lo establecido en la Base Octava.9 las personas que han superado la primera fase dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo para presentar, a través de las vías del Registro General de la Universidad de Alcalá establecidas en la Base Cuarta.1, la documentación acreditativa de los méritos a valorar, referidos siempre al último día de presentación de solicitudes. Dicha documentación deberá dirigirse a la Gerencia, de acuerdo con el formulario que se incluye como ANEXO V en la convocatoria, en la que constarán debidamente relacionados y foliados cuantos documentos sean presentados.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Gerente de la Universidad de Alcalá en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web de la Universidad de Alcalá.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.

V.º B.º LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

(Documento firmado electrónicamente)

(documento firmado electrónicamente)

Eva Benítez Barrio

M.ª Piedad Rosillo González

universidad de alcalá · patrimonio de la humanidad · world heritage · www.uah.es

Código Seguro De Verificación	OxdK8k5VLohRZyXvg8V2gQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eva Benitez Barrio - Presidenta del Tribunal	Firmado	10/03/2022 10:31:48
	María Piedad Rosillo González - SECRETARIA TRIBUNAL	Firmado	10/03/2022 10:28:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/OxdK8k5VLohRZyXvg8V2gQ==		

